



Maricela
Caro Enríquez

3º INFORME EDILICIO
• REGIDORA •

Introducción

Durante este tercer año de ejercicio en el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, logré presentar, impulsar y aprobar grandes y numerosas iniciativas que seguirán llevando el rumbo que Tlajomulco merece y necesita.

La pandemia no fue ningún impedimento para que siguiéramos construyendo el futuro que queremos para las y los Tlajomulquenses, por lo que nos dimos a la tarea en implementar diversas políticas públicas y acciones en beneficio de los centros de atención médica, logrando mejorar las instalaciones y el incremento de los recursos municipales para salvaguardar la integridad de nuestra población. Cabe señalar que en conjunto de mis compañeras y compañeros Ediles, logramos donar un terreno al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), para que se construyera un hospital, sin necesidad de salir del Municipio para su atención médica.

La economía en un estado es importante para lograr satisfacer total o parcialmente las necesidades de su sociedad, por ello, en Tlajomulco nos propusimos contar con los recursos presupuestales idóneos para hacerle frente a la Coronavirus y sus variantes, a fin de que las familias Tlajomulquenses no se vieran mermadas en sus actividades económicas.

Al formar parte de éste Ayuntamiento, tuve una visión muy clara de lo que debemos de hacer para mejorar nuestro Municipio al paso de estos tiempos y que esa visión se está cumpliendo gracias al esfuerzo y corresponsabilidad asumida por las y los Ediles que integramos el máximo órgano colegiado de un Municipio.

Entiendo que la base de las buenas decisiones de un Gobierno, no solamente se conceden por las prácticas gubernamentales, sino gracias al involucramiento activo de la sociedad en la toma de las decisiones.

Seguir trabajando por nuestra gente, la del Municipio, me llena de total orgullo y placer porque desde mis comienzos en la política y previo a ella, he guardado un gran respeto y cariño por nuestra tierra, asumiendo y refrendando con la frente en alto lo que he conseguido para su mejoría.

Como Regidora me he comprometido bastante en desempeñar adecuadamente mi cargo, responsabilizando en todo momento mis actos que seguirán marcando un importante precedente en el Municipio y en el Estado.



Intercambio Administrativo

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF – Tlajomulco), es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, teniendo varios objetivos, entre otros, facilitar asesorías jurídicas para personas en situación de vulnerabilidad, terapias psicológicas, generar ayudas alimentarias, brindar desayunos escolares, proporcionar alimentación extraescolar, apoyo con educación familiar, apoyar con albergue, asesorar temas relevantes al núcleo familiar, asesorar para llevar a cabo el registro extemporáneo, etc.



Son muchas las actividades y encomiendas que tiene el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF – Tlajomulco), por lo que en numerosas de las

ocasiones requieren del apoyo de más personal para cumplimentar con cada uno de los objetivos que se contemplan en su agenda, y con ello seguir promoviendo, respetando y garantizando los derechos de la sociedad.

Conociendo el gran trabajo que se lleva a cabo por este organismo, el día 17 de septiembre del año 2020, presenté una Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, con le objetivo de celebrar un convenio de colaboración entre el Gobierno Municipal y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF – Tlajomulco), promoviendo el intercambio temporal de personal y así lograr cada una de las metas de ambas partes.

Estancias Infantiles

Es prioridad para el Ayuntamiento de Tlajomulco, llevar a cabo políticas públicas claras y objetivas, así como toda acción que se practica, con el objetivo de solventar los rezagos sociales que existen en la sociedad de Tlajomulco, de una manera concientizada, coherente y efectiva.

Las familias Tlajomulquenses, al igual que las demás, necesitan de ingresos para poder salir adelante y poder garantizar el alimento, el vestido, el hogar, la salud y la educación, por lo que algunas de las figuras de la familia son las que salen a trabajar y lograr un sustento para poder proveer lo indispensable a su familia. Por esta razón, las familias del Municipio para no descuidar a sus hijos cuando van a trabajar, recurren a diversas instancias infantiles para su cuidado, esparcimiento y su alimentación por el tiempo que se encuentren laborando.

El día 06 de noviembre del año 2020, presenté una Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, teniendo como finalidad el hacer la modificación al punto de acuerdo 035/2020, respecto de las Reglas de Operación del “Programa Municipal de Apoyo a Estancias Infantiles 2020”, observando que no se contempla una cantidad dentro del cuerpo del punto de acuerdo 035/2020, aprobado en sesión extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 03 de marzo del año 2020, mediante el punto VII del orden del día y que es indispensable para la seguridad en la operación de la estancia, a través de una prima de seguro anual.

Órgano Interno de Control

Éste órgano es el responsable de planear, programar, organizar y coordinar las acciones de control, evaluación, vigilancia y fiscalización del correcto uso de patrimonio, el ejercicio del gasto público por conducto de las Dependencias y Entidades, su congruencia con el presupuesto de egresos del Municipio, así como el desempeño de los servidores públicos, logrando con ello impulsar una Gestión Pública de Calidad, en apego a las normas y disposiciones legales aplicables, para contribuir con la transparencia y rendición de cuentas a los ciudadanos.

Como Administración Pública Municipal, así como todo aquel poder público, tenemos la obligación de rendir y transparentar nuestras declaraciones fiscales y patrimoniales, por lo que es indispensable la intervención del Órgano Interno de Control, con la finalidad de en todo momento ser inspeccionados y que nuestras prácticas se hagan adecuadamente dentro de los marcos normativos.

Por esta razón, el día 06 de noviembre del año 2020, me di a la tarea de presentar una Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, teniendo como objetivo el celebrar un convenio de colaboración entre el Gobierno Municipal de Tlajomulco con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF – Tlajomulco), para que al igual que las demás dependencias de la Administración, éste organismo sea intervenido de manera pronta, equitativa, eficaz y eficientemente.

Cabildo para las Personas Mayores

Hace más de 10 años Tlajomulco tomó la delantera en todo Jalisco y parte de México, presentando un modelo innovador para muchas y muchos pero que sin duda alguna garantizaría un parte aguas en la historia Jalisciense; el modelo de la participación ciudadana.

Desde el año 2019, Tlajomulco refrendó su compromiso con la sociedad en lo general, llevando a cabo el primer Cabildo Juvenil en todo Jalisco, arrojando como resultado grandes propuestas que hicieron las y los jóvenes de entre los 18 a 24 años de edad, considerando un mejor rumbo para el Municipio y que hoy se está llevando.

La Participación Ciudadana es un derecho humano, por eso, como Gobierno tenemos la obligación de promover, respetar, proteger y la garantizar los derechos humanos, tal como lo señala la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, Tratados Internacionales firmados por México, ratificados por el Senado de la República, Leyes Federales, Leyes Generales, Jurisprudencias, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, Leyes Generales, y Reglamentos Municipales.

Con fecha 06 de noviembre del año 2020, presenté una Iniciativa de Acuerdo con el objetivo de turnarse a algunas de las Comisiones Edilicias, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan una serie de arábigos de los Reglamentos Municipales de Tlajomulco, a fin de introducir la figura del Cabildo para las Personas Mayores y lograr en conjuntos numerosos y grandes objetivos.

Apoyo a Jefas de Familia

En todo México se sufre de varias situaciones que ponen en tela de juicio el porvenir de muchas de las familias, un claro ejemplo de ello son las niñas, niños y adolescentes, las personas con discapacidad, las personas mayores (adultos mayores), las jefas de familia, etc.

Por estas y más de las razones, en Tlajomulco estamos haciendo lo que nos corresponde; ayudar a nuestra gente y con ello garantizar un futuro más visible.



Con fecha 29 de enero del año 2021, presenté una Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, con el objetivo de ejecutar el Programa Municipal Apoyo a Jefas de Familia 2021, el cual

busca dar continuidad al Programa propuesto y con ello seguir beneficiando a las Jefas de Familia que viven en condiciones de pobreza, contribuyendo a mejorar su calidad de vida de 1,200 mujeres consideradas Jefas de Familia del Municipio.

Dicho programa prevé los siguientes objetivos:

- a) Incrementar el poder adquisitivo de las mujeres jefas de familia de Tlajomulco en situación de pobreza patrimonial, mediante un subsidio económico;
- b) Atender de forma prioritaria a niñas y mujeres adolescentes que hayan sufrido o estén en riesgo de sufrir alguna situación de violencia de género o que sean víctimas indirectas de feminicidio; y
- c) Incorporar a las beneficiarias del Programa a las labores comunitarias.

Apoyo a Personas Mayores

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, existen los índices del 49% son hombres y 51% son mujeres, con una tasa de crecimiento del 6.88% en los últimos 5 años; entre las localidades con mayor número de habitantes se encuentran: Hacienda Santa Fe con 86,935, lo que representa el 20.9% de la población; le sigue San Agustín con el 7.3%; Tlajomulco de Zúñiga centro también con 7.3%; San Sebastián el Grande con el 6.8%; y Santa Cruz del Valle con el 6.4% del total municipal. Actualmente el municipio cuenta con el 5% de personas mayores del total del Área Metropolitana de Guadalajara, lo que representa un total de 18,560 personas mayores de 60 años, según datos oficiales del INEGI 2020.

Observando detalladamente los porcentajes y la cifra arrojada por el censo total más reciente, podemos darnos cuenta de que Gobierno debemos de trabajar constantemente por nuestras personas mayores, debido a que entre ellas, existe marginación alta, media y baja; por ello, es necesario refrendar nuestro compromiso y apego con la sociedad y brindar nuestro apoyo y nuestros servicios para este sector tan importante.

Por esta razón, el 29 de enero del año 2021, presenté una Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, teniendo con fin el contribuir a mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores de entre 60 y 67 años cumplidos, en situación de vulnerabilidad que residan en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a través de apoyos económicos a fondo perdido y verlos en un entorno de paz y corresponsabilidad.

CLAD

El Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), es un organismo público Internacional, de carácter intergubernamental, constituido el 30 de junio del año 1972, bajo iniciativa de los Gobierno de México, Perú y Venezuela, con el objetivo de establecer comunicación directa con los diversos Gobiernos y promover el intercambio de información, conocimientos, metodologías, buenas prácticas y experiencias, así como debates entre los Estados miembros del mismo, entorno a la Administración Pública.

Tlajomulco es el único Municipio de todo Jalisco y parte de México en participar anualmente en el Congreso Internacional del CLAD, trayendo consigo muchos de los beneficios que ofrece el CLAD, entre otros, están los siguientes:

- a) Darle difusión al Municipio a través de los portales del CLAD;
- b) Darle mayor difusión al Municipio a nivel Internacional;
- c) Profesionalizar al personal del Municipio, a través de sus diversos Congresos, instrumentos y actividades;
- d) Colaborar con el Municipio para lograr una Administración inclusiva , con perspectiva de género y de juventud como base; y
- e) Diseñar Políticas y gestiones públicas en el marco de los ODS.

Por estas razones que evidentemente nos favorece como Administración, el 18 de julio del año 2021, presenté una Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, teniendo como objetivo destinar un donativo de hasta 4,100 € (cuatro mil cien 00/100 euros), a fin de que se siga considerando y tomando en cuenta al nuestro Municipio y sigamos cubriendo más necesidades de la mejor manera.

Declaratoria de Derechos Humanos

Derivado de la aprobación del Plan Estratégico para un Ciudad Amigable con las Personas Mayores del Municipio de Tlajomulco, el Grupo de Trabajo de Ciudades Amigables con las Personas Mayores del Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN), llevó a cabo una sesión virtual en la que se aprobó que cada Municipio perteneciente al Área Metropolitana de Guadalajara, realizaran una Declaratoria de los Derechos y Obligaciones de las Personas Mayores y la cual tendría que ser propuesta en sesión de Ayuntamiento para su aprobación de la misma.

Como Gobierno sabemos la importancia de refrendar y ratificar nuestro compromiso con la gente del Municipio, a través del trabajo con diversos instrumentos, llevando a cabo el rumbo a un mejor Tlajomulco.

Por estas razones, el 25 de junio del año 2021, presenté una Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, teniendo como objetivo el Coordinarse a través del Comité Técnico

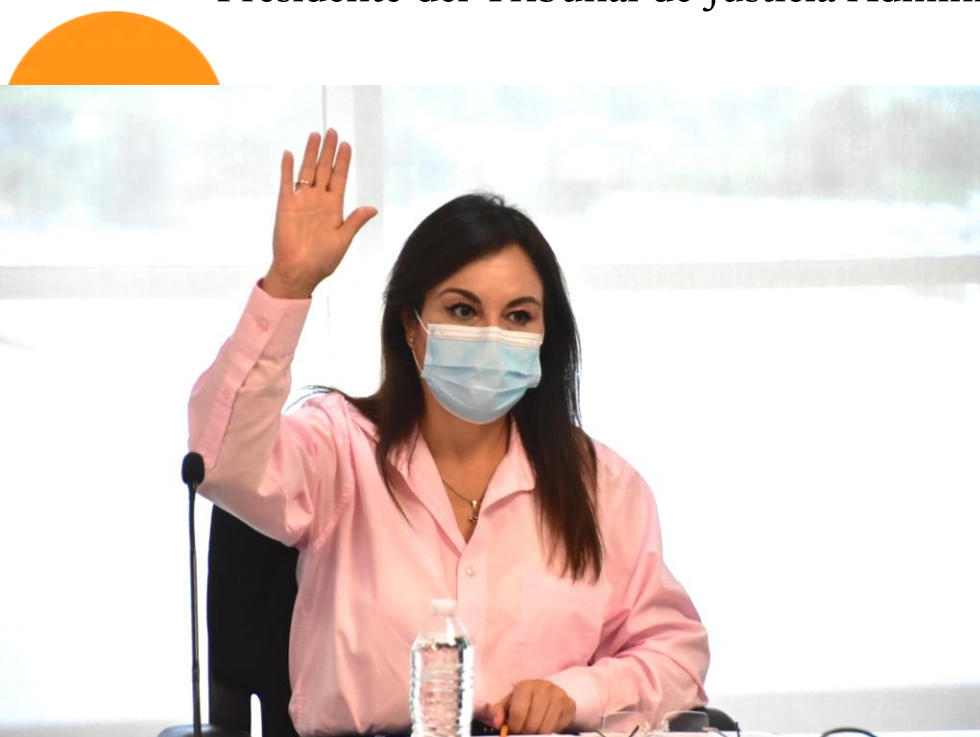


Metropolitano 2021 para cumplir con los fines que se establecen y mejorar las condiciones de vida de las personas mayores, así como el correcto involucramiento en los temas que sean de importancia y urgencia para este sector tan importante de la sociedad.

Código de Ética

El objetivo de este Código redunda en que debe de servir de guía y constituir la base normativa para que las y los servidores y funcionariado público de la Administración Pública Municipal, cumplan los principios rectores para el correcto funcionamiento de sus actividades, principios que, entre otros, están los siguientes: legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, economía, disciplina, profesionalismo, objetividad, transparencia, competencia por mérito, eficacia, integridad y equidad.

Actualmente Tlajomulco cuenta con un Código de Ética que en la actualidad resulta obsoleto por los grandes cambios sociales y jurídicos, motivo por el cual resulta importante impulsar este nuevo instrumento que previamente fue trabajado y autorizado por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción , conformado por un Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador, titular de la Auditoría Superior de la Federación, titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, titular de la Secretaría de la Función Pública, representante del Consejo de la Judicatura, Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como por el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa.



Por lo antes, bastó para que el 26 de julio del 2021, presentara la iniciativa para abrogar al actual Código y turnarse a Comisiones para su posterior aprobación y vigencia.

Trabajos de mis
Comisiones Edilicias

Ciudad Amigable con las Personas Mayores

Una ciudad amigable con las personas mayores debe de ser una comunidad amena para todas las personas; para ello, los proyectos municipales deben incluir la participación activa de las personas mayores, sociedad civil y de las autoridades locales y nacionales que quieran fomentar el envejecimiento saludable.

Lo objetivos que busca este Plan, es el obtener la certificación por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS) dentro de la Red de Ciudades Amigables con los Mayores. Resaltar la participación activa y contribución de las personas mayores dentro de la ciudad / comunidad; y destaca la labor e imagen de la ciudad/comunidad. Así pues, también se busca conformar un modelo de gestión para la implementación, seguimiento y evaluación del plan de acción establecido.

Por ello, como Presidenta de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, en calidad de convocante para este asunto, con fecha 14 de septiembre del año 2020, en coadyuvancia con la Comisión Edilicia de Política Social, tuvimos a bien dictaminar el Plan Estratégico para una Ciudad Amigable con las Personas Mayores, aprobándose por unanimidad de las y los presentes.

Estamos seguros con este instrumento, muchas de las personas mayores del Municipio, se beneficiarán considerablemente en su ambiente familiar, social, cultural, laboral, vial y político.



Organización
Mundial de la Salud



Red Mundial de la OMS
de Ciudades y Comunidades
Adaptadas a las Personas Mayores

Esto es para certificar que

Tlajomulco de Zúñiga

es miembro de la Red Mundial
de Ciudades y Comunidades Amigables
con las Personas Mayores
de la Organización Mundial de la Salud

Los miembros de la Red comparten y promueven los valores y principios del enfoque de amigabilidad con la edad de la Organización Mundial de la Salud, se comprometen a crear entornos amigables con las personas mayores y aceptan participar activamente en la Red.

Atana Officer

Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables
con las Personas Mayores de la OMS
Departamento de Determinantes Sociales de la Salud
Organización Mundial de la Salud
Ginebra, Suiza

Consejo Ciudadano Metropolitano

El Consejo Ciudadano Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara, es un órgano consultivo intermunicipal, de participación ciudadana y de carácter honorífico, el cual tiene por objeto y función de realizar y participar en el seguimiento y evaluación de asuntos y materias metropolitanas, así como elaborar, emitir, recibir, discutir, organizar y canalizar propuestas desde la sociedad civil.

Respecto a este, cada Municipio integrante del Área Metropolitana de Guadalajara, a través del mecanismo de equidad de género, se elegirá a una Consejera titular, a un Consejero titular, a una Consejera suplente y a un Consejero suplente, esto en representación de las asociaciones vecinales y organizaciones civiles, colegios o asociaciones profesionales, organizaciones del sector privado empresarial, según la Legislación correspondiente para la materia.

Como Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, tuve la obligación de emitir la convocatoria pública y abierta, con el objetivo que las y los ciudadanos que se interesaran en formar parte del Consejo Ciudadano Metropolitano, entregaran en físico toda aquella documental, para su posterior presentación a las y los Ediles que integran dicha Comisión.

A raíz de la convocatoria, se acusaron de recibidas las documentales de 6 personas que se interesaron en formar parte de este proceso y que detalladamente fueron revisados por cada uno de las y los que integramos mi Comisión Edilicia.

El día 31 del agosto del 2020, llevé a cabo sesión de mi Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, en la que se presentó la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, presentándose todos y cada uno de los expedientes recibidos y acusados en mi oficina, respecto de las candidatas y candidatos para formar parte del Consejo Ciudadano Metropolitano 2020-2022; proceso que se caracterizó por ser democrático, transparente e imparcial y en el que se analizaron los perfiles, se discutieron y se votaron, arrojando como resultado los siguientes perfiles:

Laura Guadalupe Ramírez Chávez; titular.

Annette Marie Álvarez Mendoza; suplente.

Luis Alfonso Peña Ramírez; titular.

Iván Jaime de Alba Padilla; suplente.

Dichas personas que quedaron aprobadas por la Comisión, son personas preparadas en el ámbito empresarial, social y cultura, características que nos benefician como Municipio ante el Área Metropolitana de Guadalajara



Abolición de Iniciativa

El día jueves 06 de agosto 2020, se publicó en el Periódico Oficial de “El Estado de Jalisco”, el Decreto número 27930/XII/20, mediante el cual el Congreso del Estado de Jalisco, decretó la reforma y adición a diversos arábigos de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación al Órgano Interno de Control; en dicho decreto se establece en sus transitorios que entrará en vigor el día 07 de agosto de 2020, así mismo, refiere que los Ayuntamientos que a la entrada en vigor de este decreto no cuenten con un Titular del Órgano Interno de Control, contarán con un plazo máximo de 180 días naturales para su nombramiento; motivo por el cual resulta oportuno reformar los reglamentos para dar cumplimiento en tiempo y forma al nombramiento del Titular del órgano Interno de Control.

En sesión ordinaria del Ayuntamiento, se presentó una Iniciativa de Acuerdo por parte de un compañero Edil, la cual tiene por objetivo emitir una convocatoria con el objeto de nombrar al Titular del Órgano Interno de Control, tal como lo establece dicho Decreto antes mencionado.

Así las cosas, con fecha 03 de noviembre del año 2020, en conjunto de las y los Ediles integrantes de mi Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, tuvimos a bien celebrar la sesión correspondiente, determinando que no se debe de emitir ni autoriza la emisión de la convocatoria para nombrar al Titular del Órgano Interno de Control, por resultar inaplicables para esta administración los términos y procedimiento a que se refiere la reforma contenida en el Decreto 27930/LXII/20, debido a que el Gobierno de Tlajomulco, desde el día 01 de octubre del año 2018, cuenta con un titular del Órgano Interno de Control (Contraloría Municipal).

Medalla al Mérito Civil

Como integrante de este Ayuntamiento Constitucional, se perfectamente que en nuestro Municipio hay muchas personas que se comprometen con el mismo y que a raíz de su grande esfuerzo y vocación, han hecho eco en cada uno de los rincones a lo largo y ancho de Tlajomulco, motivado a que nuestra sociedad predique con el ejemplo.

Para poder gratificarle a esas personas en vida, se les hace un reconocimiento público en el que se le hace la entrega física de la denominada “Medalla al Mérito Civil” por la o el titular de la Presidencia Municipal de Tlajomulco. Es importante precisar acerca de aquellas personas que fallecieron y ameritaron el reconocimiento, se les hace la entrega públicamente de la “Medalla al Mérito Civil Post Mortem” por la o el titular de la Presidencia Municipal de Tlajomulco.

Por ello, el día 27 de noviembre del año 2020, dictaminé en mi Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, la entrega de



dos medallas, una de ellas para el Lic. Gustavo Durand Amaya y la otra para Silviano Lázaro Delgado, reconocimientos que se les hicieron entrega a sus familiares porque desafortunadamente dejaron este mundo, pero marcaron un importante precedente en la historia del Municipio.

Protocolo para la Atención de Migrantes

México es un país reconocido por su gran compromiso en la firma y ratificación de tratados internacionales en temas de Derechos Humanos, y es por ello que, desde nuestra competencia Municipal, hemos impulsado el apearnos a ellos, y con esto dar mejores condiciones de vida y políticas más adecuadas para todas y todos.

Tlajomulco cuenta con los siguientes porcentajes de personas migrantes, sin datos recientes del censo total del INEGI:

Tlajomulco de Zúñiga, según lugar de nacimiento	Totales	porcentaje
Total población de 3 años y más	690,642	100.0%
En la entidad Jalisco	574,432	83.2%
En otra entidad	110,490	16.0%
Aguascalientes	1,451	0.2%
Baja California	2,786	0.4%
Baja California Sur	279	0.0%
Campeche	188	0.0%
Coahuila de Zaragoza	1,332	0.2%
Colima	2,507	0.4%
Chiapas	3,712	0.5%
Chihuahua	1,372	0.2%
Ciudad de México	17,506	2.5%
Durango	1,720	0.2%
Guanajuato	4,205	0.6%
Guerrero	4,307	0.6%
Hidalgo	2,631	0.4%
México	7,110	1.0%
Michoacán de Ocampo	14,965	2.2%
Morelos	910	0.1%
Nayarit	5,817	0.8%
Nuevo León	1,371	0.2%
Oaxaca	3,301	0.5%
Puebla	2,846	0.4%
Querétaro	659	0.1%
Quintana Roo	178	0.0%
San Luis Potosí	2,722	0.4%
Sinaloa	5,632	0.8%
Sonora	2,005	0.3%
Tabasco	1,071	0.2%
Tamaulipas	1,623	0.2%
Tlaxcala	576	0.1%
Veracruz de Ignacio de la Llave	8,867	1.3%
Yucatán	254	0.0%
Zacatecas	6,587	1.0%
En los Estados Unidos de América	2,965	0.4%
En otro país	2,187	0.3%
No especificado	568	0.1%

Desde el año 2020, Tlajomulco estableció una ventanilla migrante, especializada para la atención directa e indirecta de aquellas personas que recurran a esta y así poder darle una atención, asesoría u orientación de su caso en específico. Cabe mencionar que Tlajomulco es el único Municipio en todo Jalisco en contar con esta ventanilla.

La implementación de este Protocolo, representa el cumplimiento a las obligaciones que tiene Tlajomulco de Zúñiga hacia la dignificación de toda persona que se encuentre en territorio municipal y que requiera de asesoría integral y una debida orientación respecto de sus trámites migratorios o cualquier otro que se derive de la movilidad que está ejerciendo, sea esta una persona en situación de migración regular, irregular, nacional o internacional, o bajo cualquier condición de vulnerabilidad.

Por estas razones, el día 20 de abril del año 2021, dictaminé a través de mi Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, en calidad de convocante, en conjunto de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos, en calidad de coadyuvante, el Decreto por el que se expide el Protocolo para la Atención Integral de Personas Migrantes en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.



Con este paso refrendamos el compromiso que tiene Tlajomulco frente a su gente, a fin de respetar, proteger, promover y garantizar los Derechos Humanos de todas y todos.

Galardón a Policía en Línea

En los últimos años hemos presenciado el incremento en las cifras de personas físicas que han marcado un precedente en la historia del Municipio y en la vida de su gente, debido al gran compromiso, responsabilidad, entrega y pasión por su labor. Es por eso que como Presidenta de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, en conjunto con la y los integrantes de la misma, llevamos a cabo una sesión extraordinaria con el objetivo de dictaminar como favorable el hacer entrega de la Medalla al Mérito Civil a la Policía de Línea, María Gabriela Suárez Arroyo, integrante de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ya que ha desempeñado adecuadamente sus actividades en la corporación policiaca y que, entre otros, se encuentran los siguientes logros:

Rescató a menor de edad secuestrada y logrando la detención de 2 personas.

Realizó labor como partera al ayudar a una ciudadana vecina del Fraccionamiento Robles a dar a luz dentro del Módulo de la Policía de dicho fraccionamiento.

Rescató a una persona que intentó arrojar al vacío: C-4 reportó que en paso a desnivel ubicado frente a “Chedraui”, se encontraba un masculino intentando arrojar al vacío, por lo que acudió al lugar, y después de minutos de platicar con el sujeto, logró ponerlo a salvo en su intento por quitarse la vida.

Detención en flagrancia de 2 sujetos: Acudió al llamado de una tienda de conveniencia donde se efectuaba un asalto, logrando la detención de 2 masculinos portadores de arma de fuego, y recuperando el monto robado.

2 detenidos con requerimiento por secuestro: En recorrido de vigilancia se avistó a 2 sujetos con actitud inusual a bordo de un vehículo, al realizar una inspección al vehículo se percató que se encontraba con reporte de robo con violencia, por lo que los sujetos intentaron darse a la huida, logrando su captura y al ponerlos a disposición, por lo que se informó que ambos contaban con orden de aprensión por secuestro y desaparición de personas

Detuvo a un sujeto por cometer violencia física y sexual a dos menores: Vía radio se informó de un sujeto agredido por vecinos del lugar, al arribo se señaló que



dicho masculino se dio a la fuga después de haber abusado sexualmente de 2 menores y haberlos lesionado con una navaja, por lo que se dio a la búsqueda y se logró la detención del mismo.

María Gabriela Suárez Arroyo mantiene en su historial de servicios del 2017 a la fecha lo siguiente: 109 vehículos con reporte de robo recuperados, 35 puestas a disposición por portación de arma de fuego, y portación de droga, 61 puestas a disposición por robo, 17 puestas a disposición por lesiones, 5 puestas a disposición por secuestro, 7 puestas a disposición por delitos sexuales, 3 apoyos a femeninas en labor de parto, así como su colaboración en 5 enfrentamientos armados y por lo cual, es un honor entregar este galardón a un persona que extraordinariamente se desempeña.

Reservas Presentadas

Reglamento de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

De fecha 24 de noviembre del año 2020, la Comisión Edilicia de Igualdad de Género en calidad de convocante, la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, ambas en calidad de coadyuvantes y todas del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tuvimos a bien llevar a cabo una sesión extraordinaria con el fin de dictaminar el Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, entre otros, están los siguientes objetivos:

- Incluir varias figuras con sus conceptos en el decreto;
- Crear la Unidad Especializada para la Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia “Mujer Segura”;
- Crear la Estructura de la Unidad Especializada para la Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia “Mujer Segura”; y
- Entre otras.

Cabe hacer mención que dichas figuras son para ajustarnos a lo trabajado por la Secretaría de Gobernación y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM), por lo que posicionaría al Municipio de Tlajomulco en uno de los más interesados en proteger la integridad de las mujeres y las niñas.

Ahora bien, el Reglamento propuesto a modificar contempla una serie de Tratados Internacionales en materia de derechos humanos, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Leyes Federales, Leyes Generales, Tesis Aislada y Leyes Estatales, por lo que era importante precisar nuestro compromiso en ajustarnos a ellos.

Tras los sustentos jurídicos mencionados con anterioridad, es por lo que me di a la tarea de abolir la tesis aislada e incluir una tesis jurisprudencial sesionada por la Suprema Corte de Justicia de la Federación de fecha 06 de febrero del año 2019 y ésta daría más sustento jurídico.

Tesis: 2a./J. 35/2019 (10a.)	Gaceta del Semanario Judicial de la Federación	Décima Época	2019325 2 de 33
Segunda Sala	Libro 63, Febrero de 2019, Tomo I	Pag. 980	Jurisprudencia(Co nstitucional, Común)

Principio de Progresividad de los Derechos Humanos. su Naturaleza y Función en el Estado Mexicano.

Cabe hacer mención que con esta tesis jurisprudencial estaríamos encaminando a Tlajomulco hacia un rumbo más incluyente, eficaz, eficiente y sobre todo perfectible para nuestra sociedad.



Iniciativa Regalos

Las fiestas decembrinas son de las tradiciones que goza México como gran parte del Mundo, en la que se hacen diversas celebraciones, reuniones con seres queridos, entrega de regalos, etc. Por ello, Tlajomulco es uno de los Gobiernos que se interesan en atender y considerar de manera adecuada a su gente, porque, como todos los años, se hacen sorteos que constan en regalar desde una casa habitación, automóviles, televisores, celulares, línea blanca, dinero y más, por lo que a través de una iniciativa que presentó el Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, con el objetivo de realizar ésta tradición para todo el Gobierno Municipal de manera virtual, por lo que me permití hacer una reserva a dicha iniciativa con la siguiente pretensión:

Para antes, es importante mencionar que a raíz de la pandemia ocasionada por la Coronavirus ha traído grandes mermas económicas para el Municipio, ya que existe gran parte de la plantilla de persona que su ingresos mensuales son bajos y que requieren de algún apoyo para poder ayudarse, es por ello que la reserva tuvo por objetivo el exceptuar a Las y los Titulares de las Direcciones de Área, así como Titulares de niveles jerárquicos superiores no participarán en la tradicional entrega de bienes de fin de año, esto porque como es evidente, perciben mejores ingresos en comparación con la demás plantilla de personal.

Reglamento para el Despliegue, Uso, Mantenimiento y Reparación de Infraestructuras de Telecomunicaciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Por primera vez en todo Jalisco un Municipio hace lo propio por regular el tema de las telecomunicaciones, hacer el cobro por el uso de suelo, así como la ocupación aérea y subterránea del cableado de éstas empresas, por ello, es necesario que al igual que a alguna personas que solicitan una licencia de construcción o de giro comercial, se les cobra por el uso de suelo por dicho trámite y que al igual que ellas, las empresas de esta categoría deberán de pagar lo correspondiente.

Cabe señalar que dicho Reglamento regularía de manera ordenada la ubicación del cableado, orillando a que las empresas de telecomunicaciones metan el cableado subterráneo, esto debido a que sale más económico hacerlo de esta manera que aéreo, también se hacen estos ajustes debido a que con lo aéreo se está apostando a la contaminación visual y es algo que urge solucionar en el Municipio.

Es por ello que de fecha 18 de mayo del año 2021, presenté una reserva que va enfocada en homogenizar todo el ordenamiento municipal, incluyendo en su artículo 3 la figura “oculta”, misma que por unanimidad fue apoyada por mis compañeras y compañeros Ediles.

Me permito mencionar que al día siguiente en aprobarse dicho ordenamiento, en el Congreso del Estado de Jalisco se presentó una iniciativa con el objetivo que de toda el Área Metropolitana de Guadalajara, se regulara el tema de los postes y del cableado por parte de las empresas de telecomunicaciones, dejando en claro que somos pioneros en trabajar e interesarnos en esta regulación de manera emergente.

Derechos Laborales de los Trabajadores del Campo

A través de sesión llevada a cabo por parte de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico en calidad de convocante, así como la Comisión Edilicia de Derechos humanos en calidad de coadyuvante y ambas del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tuvimos a bien llevar la dictaminación de un Convenio General de Coordinación con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Estado de Jalisco, con el fin de garantizarle los derechos laborales a los trabajadores del campo del Municipio, esto debido a la gran merma que se vive por los tan desconsiderados tratos laborales, asemejando estos con la esclavitud de los jornaleros y de su familia.

Tlajomulco de Zúñiga, es un Municipio rico en la agricultura y ganadería, debido a que es una tierra bastante fértil y amigable para la mayor parte de las plantaciones que se practican en ella, es por ello que existe un gran numero de trabajares que se dedican este giro, percibiendo salarios por debajo del mínimo y que legalmente se estaría contradiciendo con las tarifas que se establecen, por ello es urgente hacer algo al respecto y velar por los derechos de quienes están envueltos en estas prácticas, al igual que sus familias.

Por ello es que me permití hacerles las propuestas a las Comisiones Edilicias para que se introdujera el Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL) en el punto de acuerdo del dictamen que se propone, así como instruir al Director General de Desarrollo Rural; El Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL), favorecería gradualmente a las áreas técnicas que inspeccionan estos giros, ya que con éste instrumento se tendría mucha mejor certeza de las ubicaciones en las que se está realizando la agricultura.

Presupuesto de Egresos 2021, para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Para que un Gobierno funcione correctamente, necesariamente se requiere contar con los recursos humanos, presupuestales y materiales, es por ello que el Ayuntamiento solicitó una ampliación presupuestal con el objetivo de cubrir con las siguientes demandas:

- El capítulo 1000 Servicios Personales: Tiene un incremento de \$23,440,000.00 (Veintitrés millones, cuatrocientos cuarenta mil 00/100 moneda nacional) correspondiente al Programa Barrios de Paz y Policía Metropolitana.
- El capítulo 2000 Materiales y Suministros: Tiene un incremento de \$29,562,161.56 (Veintinueve millones quinientos sesenta y dos mil ciento sesenta y un pesos 56/100 moneda nacional) para dar seguimiento al Programa de Empedrados 2020, así como a la Estrategia ALE de fortalecimiento en materia de seguridad pública para la Unidad de Mujer Segura y el Programa de Barrios de Paz, ambos programas a cargo de la Secretaría de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado.
- El capítulo 3000 Servicios Generales: Tiene incremento por \$189,252,138.93 (Ciento ochenta y nueve millones doscientos cincuenta y dos mil ciento treinta y ocho pesos 93/100 moneda nacional) por los reintegros de los intereses de recursos no ejercidos en el ejercicio 2020, para cubrir servicios de recolección de residuos y manejo de desechos, así como hacer frente a los servicios de mantenimientos de pozos y plantas potabilizadoras.

- El capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: Se incrementa en \$30,842,037.78 (Treinta millones, ochocientos cuarenta y dos mil, treinta y siete pesos 78/100 moneda nacional) destinados a dar continuidad con los programas sociales como “Mochilas, Útiles y Uniformes”, “Becas a Estudiantes”, así como fortalecer la operatividad de los organismos públicos descentralizados del Municipio.

- El capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles: Aumenta en \$27,284,774.96 (Veintisiete millones doscientos ochenta y cuatro mil setecientos setenta y cuatro pesos 96/100 moneda nacional) correspondientes a la partida “5691 Otros equipos” para el C4 y para dar seguimiento a la adquisición del terreno del Centro Universitario donado a la Universidad de Guadalajara (U. de G).

- El capítulo 6000 Inversión Pública: Presenta un incremento de \$83,238,946.61 (Ochenta y tres millones, doscientos treinta y ocho mil, novecientos cuarenta y seis pesos 61/100 moneda nacional) que corresponden a la ampliación de FORTAMUN y FISM 2021 para hacer frente a las obras que requiere el Municipio.

- El capítulo 9000 Deuda Pública: Se destinan \$3,140,000.00 (Tres millones ciento cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional) para ajustar la proyección de la tasa TIIE que impacta el cálculo de los intereses de la deuda contratada.

La proyección que se estimaba ejercer para dicho presupuesto de egresos 2021 es de 3,095’086,214.69, sin embargo al momento de hacer la revisión de cada uno de los capítulos me pude percatar que había un decremento de \$2’000,000.00, por lo que me permití hacer una reserva bajo la siguiente estructura:

CAPÍTULO	PRIMERA MODIFICACIÓN N 2021	AMPLIACIÓN	SEGUNDA MODIFICACIÓN 2021	%	MEMORIA	INCREMENTO DECREMENTO
1000	1,302'000,000.00	23'440,000.00	1,325'440,000.00	1.80%	1,325'440,000.00	0
2000	125'499,000.00	29'562,161.56	155'396,760.73	23.82%	155'061,161.56	355,599.17 (-)
3000	712'534,107.22	189'252,138.93	903'520,726.94	26.80%	901'786,246.15	1'734,480.79 (-)
4000	202'713,011.99	30'842,037.78	233'555,049.77	15.21%	233'555,049.77	0
5000	97'437,597.99	27'284,774.96	124'652,292.99	27.93%	124'722,372.95	70,079.96 (+)
6000	216'280,993.63	83'238,946.61	299'519,940.24	38.49%	299'519,940.24	0
9000	49'861,444.02	3'140,000.00	53'001,444.02	6.30%	53'001,444.02	0
TOTAL GENERAL	2,706'326,154.85	388'760,059.84	3,095'086,214.69	14.36%	3,093'086,214.69	2'000,000.00 (-)

Ampliación: \$386'760,059.84 (Trescientos ochenta y seis millones setecientos sesenta mil cincuenta y nueve pesos 094/100 moneda nacional).



Reglamento para el Derecho a la Alimentación y la Agricultura Urbana, Periurbana y Rural a Pequeña Escala del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

De fecha 19 de agosto del año 2021, la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Sustentabilidad en calidad de convocante, la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, la Comisión Edilicia de Promoción Económica y la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, éstas en calidad de coadyuvantes y todas del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tuvimos a bien llevar a cabo una sesión con el fin de dictaminar el Decreto por el que se crea el Reglamento para el Derecho a la Alimentación y la Agricultura Urbana, Periurbana y Rural a Pequeña Escala del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el cual, entre otros, tiene el objetivo de encauzar las acciones, programas y recursos que destinen los tres órdenes de Gobierno y las Agencias Internacionales de Desarrollo y Cooperación, así como las Gestiones Concurrentes para el cumplimiento de los planteamientos formulados por el Plan Municipal para el Derecho a la Alimentación y el Programa Municipal de Agricultura Urbana, Periurbana y Rural a pequeña escala.

Cabe mencionar que en dicha sesión presenté 6 reservas, la primera y segunda de ellas van enfocadas en ajustar la gramática del Reglamento; la tercer reserva es incluir la calidad en que comparece a las sesiones del Consejo la o el Director General de Agua Potable y Saneamiento; la cuarta reserva va enfocada en homogeneizar todas las personas que integrarán el Consejo, no excederán de los 3 años debido a que el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así lo establece; la quinta y sexta reserva van enfocadas en incluir la figura de las Agencias Internacionales de Desarrollo y Cooperación, ya que con ella se estaría persiguiendo los fines para los cuales fue creado el Reglamento.



Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2022.

De fecha 24 de agosto del año 2021, se llevó a cabo una sesión extraordinaria por parte de la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, con el fin de dictaminar la Iniciativa de Ley que se presentará al Congreso del Estado de Jalisco a más tardar el día 31 de agosto del año 2021, de acuerdo a diversas legislaciones, teniendo por objetivo contener el decreto para la creación de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2022, etiquetando el presupuesto recaudatorio para mencionado ejercicio y con el cual se estarían ejerciendo las obligaciones que se tienen como Municipio.



Cabe mencionar que presenté una reserva que va enfocada en el esclarecimiento del ejercicio fiscal 2022, esto debido a que en la Iniciativa de Ley decía que se recaudarían \$2,761,835,106.00

sin embargo en el Decreto refiere que son \$ 2,630,315,339.00 y en la Tabla de Proyecciones establece la cantidad de 2,761,831,106.00, discrepando las cantidades en lo general, por lo que mi propuesta era para dejar la cantidad de \$ 2,630,315,339.00 , debido a que hice un recuento de todos los servicios que prestan las dependencias de la Administración Pública Municipal.

Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2022.

De fecha 26 de agosto del año 2021, en sesión extraordinaria de Ayuntamiento presenté de nueva cuenta una reserva para modificar el presupuesto que se estima ingrese al Municipio, con el ánimo de igualar las cantidades establecidas en la Iniciativa de Ley, en el Decreto y en las Tablas de Proyecciones, ajustándose a la cantidad de los \$ 2,630,315,339.00.

Me enorgullece trabajar de mano de mis compañeras y compañeros Ediles, apoyando ésta propuesta desde el Pleno del Ayuntamiento, esto para evitar que cuando se presente al Congreso del Estado de Jalisco, hagan alguna observación en los dineros que se establecen en todo el desarrollo de la propuesta de Ley.



Licitación Pública

De fecha 03 de septiembre del año 2021, en sesión extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se propuso una Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, teniendo por objetivo aprobar 25 contratos de licitación pública, a fin de robustecer a las áreas que solicitaron dicho proceso a través de las actividades que así desempeñan cada una de ellas. Es así que me permití presentar una reserva que surge por motivos de que en el Punto de Acuerdo SEGUNDO, se estaban instruyendo parcialmente a las áreas propositivas, excluyendo a tres de ellas de dicho punto de acuerdo.

Mencionado lo anterior, sugerí integrar las siguientes figuras: a la Dirección General de Agua Potable y Saneamiento, a la Dirección General de Mantenimiento Urbano y a la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal. Es necesario destacar que éstas al igual que las demás, estarían llevando los actos, registros y movimientos que así se consideren para dar cabal cumplimiento de los objetivos.



Comisión Municipal de
Regularización de Predios
(COMUR)

El 18 de marzo del año 2021, tomé protesta ante la Comisión Municipal de Regularización de Predios de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (COMUR), como representante del Grupo Edificio de Movimiento Ciudadano, asumiendo dicho cargo de manera proactiva, respetuosa, honrada, eficaz y eficientemente, por lo que mi compromiso con las familias Tlajomulquenses es para que tuvieran una vivienda digna, regularizada y bajo la prestación de los servicios Municipales, tal como se consagra en el 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Agenda 2030, Leyes Federales, Leyes Estatales y Reglamentos Municipales.

Gracias a los trabajos que logramos realizar en la COMUR, me pude percatar que alrededor de 1,300 personas del Municipio actualmente cuentan con la escrituración y el registro catastral de nuestro Municipio, que gracias al apoyo y facilidades que presta esta Comisión así como la PRODEUR, ahora es una realidad en la que 1,300 familias gozan de un hogar debidamente formalizado.

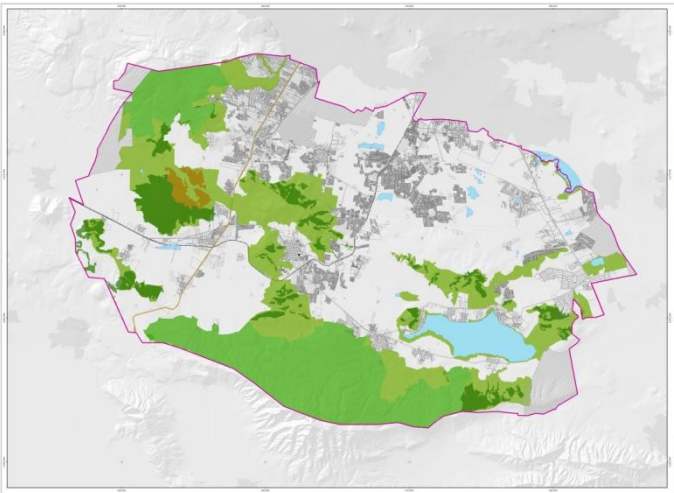


Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL)

El POEL como instrumento de política pública, busca maximizar el consenso y minimizar el conflicto en el uso del suelo del territorio entre los diferentes sectores y actores sociales y las autoridades de los tres niveles de Gobierno que intervienen en el Municipio.

En Tlajomulco contamos con el Programa de Ordenamiento Ecológico Local decretado desde Noviembre del 2010 por parte del gobierno municipal, por lo que ha arrojado grandes y tan marcados resultados significativos para las condiciones de vida de todas las personas, en la preservación de las áreas naturales del territorio Municipal de Tlajomulco.

Por ello, me siento muy contenta por formar parte de las Comisiones Edilicias y mesas de trabajo en las que se establecieron diálogos abiertos para trabajar conjuntamente y nutrir más éste programa que viene a tutelar nuestras riquezas naturales de una manera más adecuada y ordenada.



Cápsula del Tiempo

El 08 de diciembre del año 2021, tuvimos a bien realizar una actividad que con ayuda y participación de la sociedad, pudimos lograr lo siguiente:

Todo comenzó cuando personal de la Secretaría General de éste Ayuntamiento, tuvieron a bien establecer una mesa receptora en la que el pilar principal para ésta práctica fuese la gente, resultando una actividad bastante nutrida porque decenas de personas depositaron sus esperanzas y sueños dentro de una USB que posterior fue depositada a una cápsula.

Cabe señalar que la cápsula del tiempo se abrirá en 10 años, por lo que los sueños depositados por todas aquellas personas que participaron en dicha actividad serán revelados y se analizará cuáles de ellos ya son una realidad y cuáles hacen falta por cumplir.

Quiero externar mis felicitaciones a todas aquellas personas que hicieron posible esta actividad, esperando que todos y cada uno de los sueños depositados estén materializados.



Arranque de Colecta
Nacional de la Cruz Roja

El pasado 24 de mayo del año 2021, arrancamos desde Tlajomulco con la gran Colecta Nacional de la Cruz Roja para recaudar fondos a favor de la institución que día a día otorga servicios a las y los mexicanos.

Durante la pandemia por COVID-19, la Cruz Roja ha colaborado con diversas acciones. En Jalisco ha trasladado a 3 mil 745 pacientes con COVID-19 y a 43 mil 182 sospechosos en las 29 delegaciones en Jalisco. Además, ha ayudado a vacunar a 258 mil 412 personas contra el COVID-19, lo que representa que han aplicado el 32 por ciento de todos los biológicos.

La Cruz Roja Jalisco ha aplicado el 37 por ciento de los biológicos en el Municipio de Tlajomulco, lo que representa 12 mil 985 personas.

Me siento orgullosa y feliz de haber recorrido el edificio al lado del Presidente Municipal Interino, de la Presidenta del DIF Tlajomulco y del personal de la Cruz Roja, recolectando los dineros del funcionariado de éste Ayuntamiento y del Gobierno Municipal.



CU Tlajomulco

En Tlajomulco, el centro universitario de la Universidad de Guadalajara ya es una realidad, tras un acuerdo que contempla la integración paulatina de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara a la UdeG y que no afecta a los estudiantes ni a los trabajadores.

La historia de este sueño comenzó hace más de 10 años, cuando Enrique Alfaro Ramírez era presidente municipal de Tlajomulco y, desde el inicio de esta administración, el alcalde Salvador Zamora se comprometió a volverlo realidad.

Hace un año, en sesión del Ayuntamiento, aprobamos la compra de un terreno de 30 hectáreas, que se suman a las 20 ya construidas, por lo que será el centro universitario más grande de la UdeG con capacidad para atender alrededor de 15,000 estudiantes.

El CU Tlajomulco, nuestra juventud podrán estudiar carreras como Ingeniería Civil, Mecatrónica, Diseño Industrial, Biotecnología, Terapia Física y Administración, aumentando así las opciones de carreras universitarias en el municipio.



Chamba para Todos

La reactivación económica de Tlajomulco dio un paso importante y diversos espacios públicos del municipio comenzaron a ser rehabilitados con el arranque del programa Chamba para Todos. El Gobierno de Tlajomulco lanzó esta estrategia como parte de las acciones de apoyo a la población ante la emergencia sanitaria por COVID-19.

Los brigadistas recibirán un pago por una jornada única de trabajo de cinco horas. Cada beneficiario recibirá cinco Tlajovales, con valor de 100 pesos cada uno, por lo que la persona obtendrá 500 pesos en esta moneda social y puede cambiarlos en las 75 tiendas inscritas en el programa.

Gracias a los esfuerzos y los trabajos que previamente se realizaron con la Dirección General de Cultura de Paz y Gobernanza y el Pleno del Ayuntamiento, logramos aprobar una política pública que refrenda el compromiso que se asume en Tlajomulco, frente a la pandemia y la economía.



Pacto Fiscal

El Pacto Fiscal es la base actual del sistema tributario mexicano. Tiene su origen en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la que se establecen las competencias de gasto y de ingreso de cada orden de gobierno (federal, estatal y municipal).

En 1980 las entidades federativas establecieron, con la Ley de Coordinación Fiscal y el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF), un Pacto Fiscal. Los estados adheridos a este sistema declinaron algunas de sus facultades tributarias para que la Federación cobrara estos impuestos (como el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), etc.); a cambio, la Federación se comprometió a devolver parte de las participaciones de la recaudación federal y algunos derechos por la extracción del petróleo.

El Gobernador de Jalisco, Enrique Alfaro, solicitó la realización de una Consulta Ciudadana, herramienta prevista en la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza, para saber si la ciudadanía quiere que se revise la manera como la federación distribuye actualmente las Participaciones y Aportaciones Federales y, en su caso, negociar nuevas condiciones.

El Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza en el Estado de Jalisco (CPCPG), instancia encargada de este proceso, propuso, previo a la consulta, la realización de unas «Jornadas de Información, Diálogo y Sondeo Abierto a la Ciudadanía sobre el Pacto Fiscal» para que la población esté formada e informada, desde diversas perspectivas, sobre el Pacto Fiscal.

De fecha 02 de julio del año 2021, acudí a la reunión en representación del Presidente Municipal, en la que estaría la Mtra. Margarita Sierra Díaz de Rivera; Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, María del Rocío Delgado Gil; Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco, el Mtro. Luis García Sotelo; Subsecretario de Vinculación y Control de Gasto de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, el Lic. Omar Enrique Cervantes Rivera; Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con el objetivo de dejar en claro mi postura frente al pacto fiscal, externando el siguiente mensaje:

No podemos hablar de Gobernanza si no hay una Participación Ciudadana.

Me queda claro que para que el pueblo ejerza verdaderamente este poder y derecho que se le ha otorgado, es necesario que las y los ciudadanos activamente, tomen parte en los asuntos públicos y que además es de interés común, resultando en buenas prácticas gubernamentales y un mañana más prometedor.

Cómo olvidar que el 17 de octubre de 1953, por decreto del Congreso de la Unión, las mujeres mayores de edad obtuvieron el carácter de ciudadanas, y de igual forma, el derecho a votar, lo que abrió el espacio para la participación de más mexicanos.

En 1954 se reformó la Ley Electoral Federal, para introducir en toda forma el derecho de la mujer a votar y ser votada.

Por otro lado, uno de los factores importantes para el impulso de la participación ciudadana, fueron los movimientos sociales de los años 60.

Por ejemplo, como consecuencia de los movimientos estudiantiles del 68, el famoso y desgarrador “Movimiento de Tlatelolco”, se crearon organizaciones que “convierten en fuerza política valores e intereses sobre asuntos relevantes que van encaminados a un gran cambio para la sociedad”.

A partir de entonces, se han desarrollado y reproducido organizaciones para la defensa de intereses grupales o particulares. De nuevo, un buen ejemplo es el surgimiento de las organizaciones de la sociedad civil, quienes se han involucrado en asuntos públicos y de interés nacional.

Uno de los parte aguas en la historia de la participación ciudadana fue el terremoto de 1985. La magnitud y las terribles consecuencias que éste dejó, rebasaron la capacidad de reacción del Gobierno, quien entendió que él solo no podía atender a tiempo a todos los damnificados.

Ante esta situación, la sociedad mexicana, de manera inusitada, se movilizó y auxilió, en todos los ámbitos, a los afectados y trabajó de manera conjunta con las autoridades.

Ha llegado el momento de vernos frente a uno mismo, a través de nuestras Leyes, Tratados, Jurisprudencias y Reglamentos, para que le demos el rumbo que Tlajomulco y Jalisco se merecen.

No podemos seguir con los brazos cruzados al ver tan desinteresada colaboración por parte del Gobierno Federal en un tema que a todos nos atañe. Debemos de trabajar todas y todos en una lucha de la que se que pronto saldremos victoriosos.

Dejo en claro el compromiso que asume el Gobierno de Tlajomulco frente a su gente y lo refrendamos con el Gobierno del Estado, diciendo: “Seguiremos colaborando mano a mano en todo momento por el bien y para el bien de nuestra gente”.

Honorables autoridades que nos acompañan:

Hago esta cordial invitación para que tanto el Gobierno del Estado y el Gobierno de Tlajomulco, sigamos fortaleciendo los lazos amistosos y continuemos en el rumbo que llevamos; buscando en todo momento el progreso de nuestra sociedad.

Ratifico mencionando que en Tlajomulco está su casa, sepan que cuentan con un Municipio amigo y con un constante compañero de batalla.



Revocación de Mandato

Desde hace más de 10 años, el entonces Diputado Local del Estado de Jalisco de la LVIII Legislatura, Ing. Enrique Alfaro Ramírez, presentó en el Pleno del Congreso del Estado el decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, integrando la revocación de mandato como mecanismo de participación mediante el cual los ciudadanos deciden que un servidor público de elección popular concluya anticipadamente el ejercicio del cargo para el que fue electo, siempre y cuando se configuren las causales y se cumpla con los procedimientos establecidos en las leyes. Aprobado este mecanismo de Participación Ciudadana, por primera vez y hace diez años, se suscitó en el Municipio de Tlajomulco, siendo el entonces Diputado cuando fue Presidente de dicho municipio el que se sometiera a este procedimiento, logrando refrendar su compromiso con base a los buenos resultados presentados.

Gracias a los excelentes resultados que marcaron un importante precedente para Jalisco y para México, surge la necesidad por parte del Poder Legislativo Federal y previa aprobación por las Legislaturas de los Estados, se promueve el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de establecer la consulta popular y la revocación de mandato como democracia participativa en la que los ciudadanos elegirán la permanencia o retiro del Presidente de la República o de los Gobernadores de los Estados.

El mes de septiembre del año 2021, gracias a la aprobación en lo general por el Senado de la República, su remisión y aprobación en lo general de Cámara de Diputados, es como nace la Ley de Revocación de Mandato, apegándose a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y dándole el respaldo que la ciudadanía tiene en la toma de las decisiones.

El Instituto Nacional Electoral (INE) tendrá a su cargo, en forma directa, la organización, desarrollo y cómputo de la votación, incluyendo los consejos y juntas ejecutivas locales y distritales que correspondan.

Como ciudadana y representante de la sociedad, agranda mi confianza depositada en los ciudadanos en decidir responsablemente si se quiere la permanencia o no del Presidente de la República, concientizando en el futuro, la seguridad y la prosperidad de nosotros y de nuestras familias.



Campana de Vacunación

La salud de todos los pueblos es una condición fundamental para lograr la paz y la seguridad, y depende de la más amplia cooperación de las personas y de los Estados. El goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social.

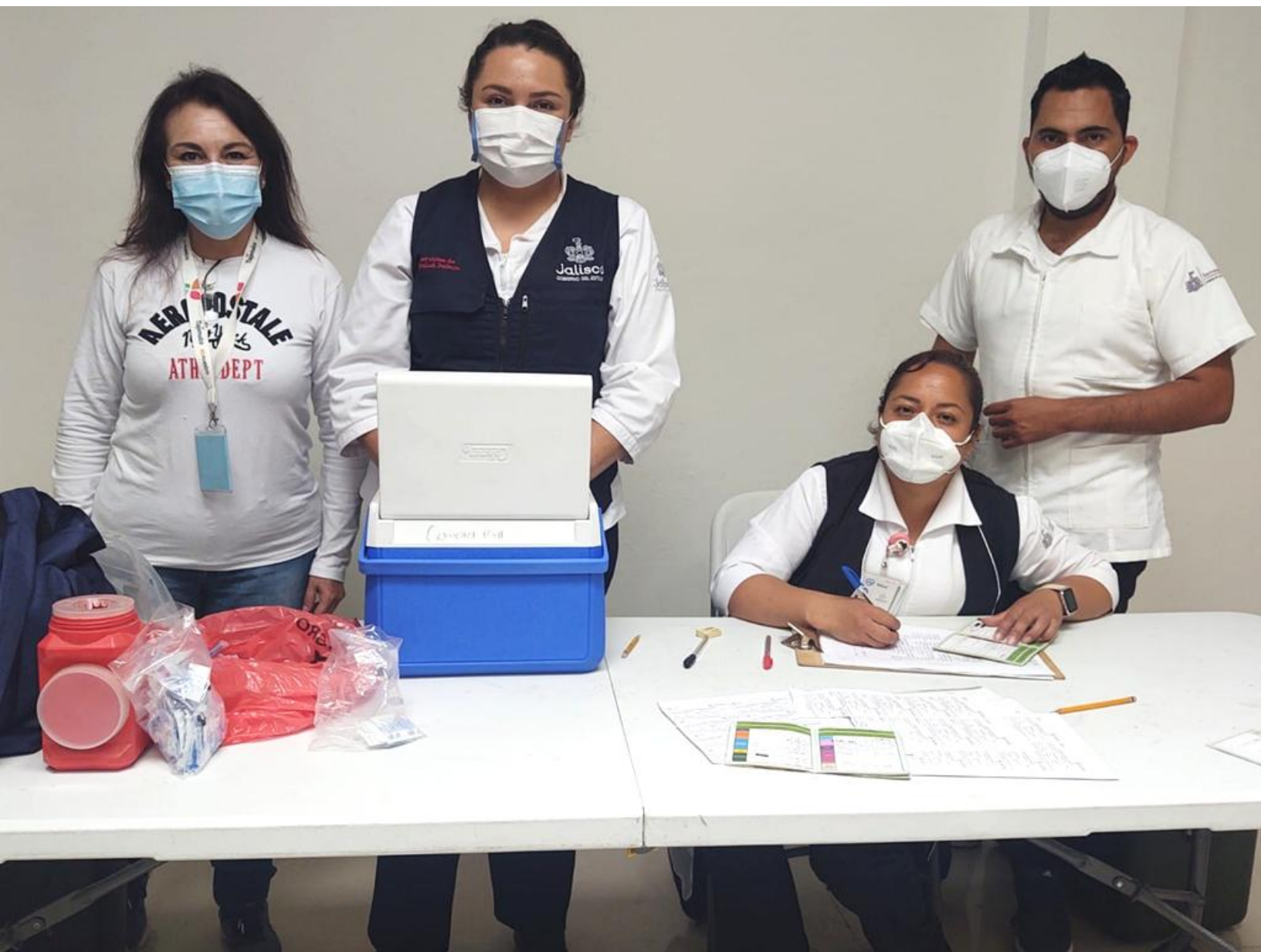
De conformidad en lo dispuesto por los arábigos 4, 35 numeral 7, transitorio décimo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; arábigos 1 y 4 de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud y todo aquella Ley Federal, Ley General, jurisprudencias, la Constitución del Estado Libre y Soberano de Jalisco, Leyes Estatales y Reglamentos Municipales, que tutelen el derecho de acceso a la salud.

Tlajomulco es uno de los Municipios más comprometidos con la sociedad y se ha comprobado por reiteradas ocasiones. Por ello, decidimos coadyuvar con la Secretaría de Salud Jalisco para trabajar en la aplicación de vacunación a través de campañas, buscando en todo momento la seguridad y el bienestar social.

La vacunación consiste en la aplicación, entre otras, de las siguientes vacunas:

- Neumo 13.
- Hepatitis B.
- Rotavirus.
- DPT
- Esquemas para embarazadas y menores de edad.

Tengo el gusto de estar impulsando y promoviendo la vacunación en la zona de Corredor Chapala, catalogada como una de las zonas con mayor número población del Municipio de Tlajomulco, según el más reciente censo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, logrando concretar con éxito la aplicación de vacunación a miles de Tlajomulquenses.



Inauguración DIF
Tlajomulco

El Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) del Sistema DIF Tlajomulco, en el Fraccionamiento los Silos y en el Fraccionamiento los Agaves, cuentan con un nuevo comedor asistencial que fue inaugurado en el mes de febrero de éste año 2021 y que atenderá a personas en condición de vulnerabilidad como personas mayores, niñas, niños, adolescentes personas con discapacidad y población indígena.

El equipamiento de este comedor tuvo una inversión de 360 mil pesos, a través del programa “Proyecto no.44 Equipamiento y Reequipamiento de Comedores Asistenciales para Adultos Mayores y Grupos Prioritarios de los Sistemas DIF Municipales” del Sistema DIF Jalisco.

En la inauguración participé junto a la Sra. Verónica Castro Guevara, Presidenta del DIF Tlajomulco y junto a Michel Limón Villa, jefe de Estrategias de Comedores Asistenciales del Sistema DIF Jalisco, lográndose con rotundo éxito.



Educación

Como parte de las acciones y gestiones que he llevado a cabo como Regidora, en coadyuvancia con la Secretaría de Educación Jalisco, surge la urgente necesidad de reubicar dos escuelas del Fraccionamiento Rancho Alegre con motivo del evidente deterioro, que a través de dictámenes técnicos emitidos por la Dirección Conjunta de Protección Civil y Bomberos del Gobierno de Tlajomulco, se informa que existe riesgo de colapso y por tal motivo, en conjunto con el Secretario General del Ayuntamiento, emprendimos labores para conseguir un espacio digno para que el alumnado retomara sus estudios.

El espacio público que fue destinado para éste motivo, se acondiciona en el inmueble ubicado en el área recreativa del coto B del Fraccionamiento Rancho Alegre, consiguiendo 7 de los 12 espacios que necesitan ambas escuelas para continuar con las actividades, facilitados por padres de familia y el Gobierno Municipal. Queda camino por recorrer en apoyo de la gente del Municipio pero juntos lograremos cumplirlo.



HR IMSS

La batalla que todas y todos hemos enfrentado con la pandemia, nos ha hecho recapacitar y valorar el esfuerzo médico al arriesgar día con día su vida para defender la nuestra.

Así pues, como Gobierno nos dimos a la tarea de dirigirnos al Hospital Regional del IMSS Tlajomulco, para llevar a cabo la pintura de la cinta asfáltica con el claro agradecimiento para todas esas personas del ámbito médico.

Tlajomulco respalda su inmenso trabajo por el bienestar y la vida de nuestra sociedad, trabajando a través de políticas públicas y acciones pertinentes para erradicar total o parcialmente los contagios y claro, las muertes.



Acciones Sociales

Antes de ser Regidora he estado colaborando e incentivando la convivencia en mi comunidad, a través de círculos sociales, reuniones vecinales y apoyos en especie, logrando restablecer el tejido social que hace mucho tiempo se había perdido pero que hoy se goza de una grata cultura de paz.

Uno de los grupos es si duda el círculo de mujeres del Fraccionamiento Rancho Alegre, Fraccionamiento los Silos, Fraccionamiento los Agaves y el Refugio, el cual se conforma por éstas personas que buscan realizar diversas actividades culturales, educativas y deportivas, logrando incrementar su productividad en la cotidianidad.

En apoyo de las que integramos los grupos, propuse que semanalmente donáramos una despensa de la canasta básica, reduciendo la brecha de desigualdad alimenticia y persiguiendo en todo momento la seguridad y bienestar social.

Me siento muy orgullosa de verlas crecer, de creer firmemente que si todas nos unimos podemos lograr increíbles objetivos y lo estamos logrando.

Les guardo un enorme cariño y les quiero dejar en claro que siempre contarán conmigo, porque ustedes son pieza fundamental en mi vida y me llena de alegría trabajar con ustedes, para ustedes, para todas.

¡Gracias por su aceptación y confianza!

Círculo Femenino Los Silos



Círculo Femenino Los Agaves



Círculo Femenino El Refugio



Círculo Femenino Rancho Alegre



En México, actualmente, se estiman más de diez millones de personas mayores, existen dos por cada diez menores de 15 años, por lo que se prevé que este número sea igual al de niños en un futuro inmediato. De acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Tlajomulco 2018-2021, y según el último censo de Población y Vivienda del INEGI del 2015, la población del municipio de Tlajomulco de Zúñiga es de 549,442 personas, de los cuales 49% son hombres y 51% son mujeres, con una tasa de crecimiento del 6.88% en los últimos 5 años; entre las localidades con mayor número de habitantes se encuentran: Hacienda Santa Fe con 86,935, lo que representa el 20.9% de la población; le sigue San Agustín con el 7.3%; Tlajomulco de Zúñiga también con 7.3%; San Sebastián el Grande con el 6.8%; y Santa Cruz del Valle con el 6.4% del total municipal. Actualmente el municipio cuenta con el 5% de personas mayores del total del Área Metropolitana de Guadalajara, lo que representa un total de 18,560 personas mayores de 60 años.

La zona de Corredor Chapala cuenta con un número bastante significativo que actualmente no cuentan con oportunidad alguna para salir en busca de algún empleo, acrecentando la desigualdad no solamente del Municipio, sino del País.

Desde hace más de 5 años que emprendí acciones para fortalecer a nuestras personas mayores, logré establecer un grupo en el Fraccionamiento Los Silos, denominado como “Cielito Lindo”, buscando en todo momento su bienestar y su convivencia entre ellos mismos y con otros sectores de nuestra población.

En el grupo promuevo diversas actividades, entre otras: talleres culturales, manualidades, educación, desayunos, diálogos y charlas, emprendiendo un camino de mayores oportunidades y aceptación.

El 14 de septiembre del año 2020, dictaminé el Plan Estratégico para una Ciudad Amigable con las Personas Mayores del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con el objetivo de que los derechos humanos y garantías individuales les fueran reconocidas a cabalidad, también adaptando un ambiente mucho más prometedor para ellos, fomentar su inclusión social a través de diversas acciones y políticas públicas que satisfacerán y mejorarán sus condiciones de vida.

Mis queridos adultos mayores, quiero que sepan que para mí son muy importantes porque gracias a ustedes he conocido sus necesidades, gracias a ustedes he estado trabajando en la comunidad y desde el Ayuntamiento para favorecerles de una u otra manera, porque ustedes me motivan a seguir luchando y saber que mi trabajo y mi corazón puesto en ustedes está teniendo resultados.

¡Gracias por todas las experiencias compartidas, por su enorme corazón y su ímpetu. Seguiré con ustedes!



Mi Equipo

Cuando tomé protesta como Regidora, supe desde el primer momento que no sería sencillo enfrentar una batalla para conseguir un mejor Municipio cuando existen adversidades o aciertos en su transcurso. Ahí surge la necesidad y decidí dotarme de un equipo fuerte, valiente, capaz, audaz y propositivo para lograrlo a como dé lugar.

Al encontrarme en esa situación, decidí integrar a mi equipo a Elia Pérez Hernández; mujer empoderada, honesta, responsable y capaz de conseguir los objetivos del equipo, inteligente, integrándose a mi séquito como mi asistente, demostrando su proactividad y eficacia en cada uno de los temas que hemos manejado dentro y fuera de la oficina.

Conforme fuimos creciendo, aprendiendo y trabajando por Tlajomulco, reconocí que sería importante contar con un asesor para tratar los temas del Ayuntamiento, Comisiones Edilicias y Comisiones Dictaminadoras, es así que uní a Emmanuel Moreno Ávila; joven propositivo, inteligente, honesto, leal, capaz y responsable de llevar a cabo los proyectos que se demanden y cumplimentarlos.

Finalmente llegó Juana Patricia Salazar Gutiérrez; una mujer responsable, leal, inteligente, creativa y capaz, fundiendo como mi secretaria y quien fuera la que le dé el seguimiento de mis temas de la oficina y fuera de ella, la integración de mis documentos y coadyuvar con sus demás compañeros.

En todo este tiempo ustedes fueron mis manos con las que pude tomar las decisiones adecuadas, fueron mis piernas que me dirigieron al mejor rumbo, fueron mis hombros porque tuve un inmenso apoyo de ustedes, fueron mis ojos que hicieron crear un mejor panorama laboral y personal, fueron mis oídos porque me aconsejaron en todo momento. Fueron todo para mí, mi equipo, el mejor equipo.

¡Gracias por todo!



Quiero externarle mi más sincero agradecimiento al Presidente Municipal; Ing. Salvador Zamora Zamora, por ser un gran líder para mi y apoyarme cuando así lo he requerido. Gracias por su comprensión e incluirme de manera adecuada en el Ayuntamiento, haciéndome sentir segura y confiada de los trabajos que llevamos a cabo.

Gracias al Secretario General; Lic. Omar Enrique Cervantes Rivera, que me demostró su valentía, su liderazgo, su inteligencia, su cordialidad y su firmeza en cada paso que daba y que usted estaba ahí para cuidarme. Gracias a usted supe lo satisfactorio que era trabajar arduamente por Tlajomulco, nuestra tierra.

Agradezco abiertamente a las y los ciudadanos del Municipio quienes fueron mi impulsor para trabajar noche y día por mejorar sus condiciones de vida, por construir un mejor Tlajomulco para ti, para mi y para nuestras familias. Te agradezco aún más por confiar en mi por ponerme en este lugar y representarte de la mejor manera, porque sin tu confianza nada de fuera posible.

¡Muchas gracias!

Maricela Caro Enríquez
Regidora del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

2018-2021

